

**ANEXO N° 02**  
**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO**

**CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 011-2025**

**Un (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA DE LA UNIDAD  
REGISTRAL – CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N° IV**

**I. GENERALIDADES:**

**I.1. Objeto de la Convocatoria**

La Zona Registral N. ° IV, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral, a Un (01) Practicante Profesional para la Unidad Registral – Catastro de la Zona Registral No. IV a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

**I.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Unidad Registral – Catastro

**I.3. Dependencia encargada del proceso de selección**

Unidad de Administración de la Zona Registral N. ° IV.

**I.4. Base Legal**

- ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- ✓ Ley No. 31396 que modifica el artículo 12 del Decreto Legislativo 1401 respecto al tiempo de duración de las Practicas

**II. REQUISITOS PARA REALIZAR PRACTICAS EN SUNARP:**

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401 y la Ley No. 31396 se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

- **Práctica Profesional:** Se considera a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado.

La condición de egresado se acredita con la constancia de egresado o un documento suscrito y emitido por el Centro de Estudios que señale la fecha de egreso.



### III. PERFIL DEL PUESTO:

#### PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA REGISTRAL DE MAYNAS

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Egresados de la Carrera Profesional Arquitectura, Ingeniería Geográfica, Forestal, Agronomía, Civil, Geografía, Ingeniería Topográfica y Agrimensura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación.
Nivel de estudios	Egresado
Orden de Merito	Tercio Superior ( ) Quinto Superior ( ) Otros ( )
Estudios complementarios y/o conocimientos	N/Aplica
Conocimiento de Ofimática (Word y Excel)	Nivel Básico
Conocimiento de Idiomas - inglés	No Aplica.
Experiencia General	No Aplica
Competencias personales	Responsabilidad, Proactividad.
Actividades a realizar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA EN LOS TÍTULOS ARCHIVADOS</li> <li>2. PROCESAR DIGITALMENTE LOS PLANOS DE TÍTULO ARCHIVADO MEDIANTE EL SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR</li> <li>3. GEORREFERENCIAR LOS POLÍGONOS DIGITALES E IMÁGENES DE LOS PLANOS ESCANEADOS SOBRE UNA CARTOGRAFÍA BASE</li> <li>4. MANEJO DEL SOFTWARE OFIMÁTICA</li> <li>5. OTRAS TAREAS DE APOYO ASIGNADAS POR EL JEFE DE INMEDIATO.</li> </ol>

### IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Zona Registral N° IV, Jr. Arica No. 564 – Iquitos.
Modalidad de practicas	Presencial.
Horario	De 8:00 am a 5:00pm (incluido 1 hora de almuerzo)
Subvención mensual	<b>S/. 1,130.00</b>



## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS		ÁREA RESPONSABLE	FECHAS
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	<b>Registro en el Portal Talento Perú – Servir</b>	Oficina General de Recursos Humanos o la que haga sus veces en los Órganos Desconcentrados	11/06/2025
2	<b>Publicación y difusión en el Portal Talento Perú - Servir y Portal web institucional de la Sunarp</b>	Oficina General de Recursos Humanos o la que haga sus veces en los Órganos Desconcentrado	12/06/2025 al 25/06/2025
<b>SELECCIÓN</b>			
3	<p><b>Recepción de Formato de Hoja de Vida de Practicantes</b></p> <p>El postulante deberá remitir el Anexo N° 4 "Formato de Hoja de Vida". Formato de Declaración Jurada Anexo N° 3 "Declaración Jurada de Información Proporcionada en la Hoja de Vida".</p> <p>Deberá adjuntar el formato de Declaración Jurada y Constancia de Egreso o documento similar que indique el nombre completo del postulante, carrera profesional y la fecha de egreso, ambos documentos se solicitan al final del formulario del link. (profesional) En el horario de 8:00 am. a 5:00 pm.</p> <p>Al siguiente correo electrónico:</p> <p><b><u><a href="mailto:admisionzriv iquit@sunarp.gob.pe">admisionzriv iquit@sunarp.gob.pe</a></u></b></p> <p>Colocando en el asunto: <b>CONVOC.PRACT. PROFESIONAL N°011-2025-ZRIV-IQUITOS.</b></p> <p><b>Apellidos y Nombres (del postulante)</b></p>	Postulantes	26/06/2025
4	<b>Evaluación de Ficha de Datos del Postulante</b>	COMITÉ DE SELECCION	27/06/2025



5	<p><b>Publicación de los resultados de la Evaluación de la Ficha de Datos</b></p> <p>La relación de postulantes aptos para rendir la evaluación de conocimientos presencial, se publicará a través de la página web de la entidad. En la publicación se darán las indicaciones para la siguiente etapa.</p>	Unidad de Administración - RRHH	30/06/2025
6	<p><b>Evaluación de conocimientos</b></p> <p>Se realizará de manera presencial. <b>Lugar:</b> Zona Registral No. IV Sede Iquitos, sito en Jr. Arica No. 564 – Iquitos. <b>Horario:</b> Se indicará en el comunicado.</p>	COMITÉ DE SELECCIÓN	01/07/2025
7	<p><b>Publicación de resultados de evaluación de conocimientos</b></p>	Unidad de Administración - RRHH	01/07/2025
8	<p><b>Entrevista Virtual o Presencial</b></p> <p>En las fechas que corresponda realizar las entrevistas se comunicará si se realizará en modalidad virtual y/o presencial.</p>	Comité de Selección	02/07/2025
9	<p><b>Publicación de resultado final</b></p>	Unidad de Administración - RRHH	02/07/2025
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO</b>			
10	<p><b>Entrega de documentos, suscripción y registro de convenio</b></p>	Unidad de Administración - RRHH	Dentro de los 05 días hábiles siguientes de la publicación del resultado final.

**VI. Declaratoria de desierto:**

- Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

**VII. Cancelación del proceso:**

- Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos justificados



### VIII. Sobre las evaluaciones:

De acuerdo a la Directiva N° DI-002-2021-OGRH V.2, la nota aprobatoria en cada etapa es de 13 puntos mínimo y cada etapa es eliminatoria.

En caso de realizar una evaluación psicológica o psicotécnica, esta no tendrá puntaje, pero él no participar de ella, se considerará un factor de eliminación del postulante.

Los puntajes para las etapas son las siguientes:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
Evaluación de Conocimientos	50%	13	20
Entrevista Personal	50%	13	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>26</b>	<b>40</b>

### IX. Consideraciones finales:

- El o la postulante para participar de este proceso deberá contar con correo electrónico Gmail, lo que permitirá que pueda acceder al link indicado en las bases del proceso. Solo se considerarán los registros efectuados los días señalados en el cronograma.
- Conjuntamente con las bases se publicará una Declaración Jurada que debe ser suscrita por el/la postulante, la cual se adjuntará en el formulario; la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- El o la postulante debe adjuntar Constancia de Egreso o documento similar que indique el nombre completo del postulante, carrera profesional y la fecha de egreso (día, mes y año), la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- El o la postulante declarado (a) como GANADOR(A) del proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar a la Unidad de Administración - RRHH, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:
  - ✓ Carta de presentación del centro de formación profesional, dirigida a la Jefatura de la Unidad de Administración, detallando la carrera profesional, y su condición actual.
  - ✓ Currículo vitae documentado de acuerdo con la información declarada en el Formato Hoja de vida.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA  
HOJA DEVIDA**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_, y  
con domicilio en \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO JURAMENTO:

DECLARO que la información proporcionada en la Formato de Hoja Vida es veraz y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. De encontrarse información falsa o adulterada acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sea del proceso de selección de prácticas o finalice de manera anticipada la ejecución del Convenio de Prácticas, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que correspondan.

Iquitos, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

---

FIRMA DE POSTULANTE